Gobierno cubano otorgará nuevo financiamiento salarial de 1 000 pesos a solicitud de

Categoría: Noticias
Creado: Miércoles, 13 Enero 2021 11:07 - Última actualización: Miércoles, 13 Enero 2021 11:07
Escrito por webmaster
Visto: 522

El Gobierno cubano determinó facultar a los jefes de las entidades laborales a conceder, a solicitud del trabajador, un nuevo financiamiento salarial de 1 000 pesos, ante insuficiencia de ingresos para enfrentar los actuales precios, por haber disfrutado de vacaciones, ser de reciente incorporación u otras causas que afecten sus ingresos.

Así lo anunció este lunes en la Mesa Redonda la ministra de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Marta Elena Feitó Cabrera, quien recordó que anteriormente los trabajadores habían recibido un anticipo salarial de 1 000 CUP para afrontar el incremento de los precios debido al ordenamiento monetario que comenzó el 1ro de enero.

La decisión de ahora responde a insuficiencias de ingresos en este mes de enero de algunos trabajadores debido a:

- Disfrute de vacaciones
- Trabajadores de recién incorporación
- Licencias sin sueldos
- Otras causas

La administración establecerá mediante convenio con el trabajador los plazos para su cobro, en un término que no exceda de 4 meses.

La ministra dijo que hubo personas que estaban de vacaciones con el salario anterior y quienes se encontraban de licencia, mientras algunas gastaron el anticipo en las festividades por fin de año. “Lo

Phoca PDF

Categoría: Noticias
Creado: Miércoles, 13 Enero 2021 11:07 - Última actualización: Miércoles, 13 Enero 2021 11:07
Escrito por webmaster
Visto: 522

~~cierto es que, durante el mes de enero, un grupo de trabajadores~~ tienen ingresos insuficientes para asumir los precios".

Esto es un financiamiento salarial, y por tanto hay que devolverlo y se contabiliza como una cuenta por cobrar pendiente. "Eso sería en cuatro meses, a razón de 250 pesos mensuales, pero pondría en mejores condiciones a este trabajador para enfrentar los nuevos precios".

"Queremos que la población entienda que todo lo explicado, más allá de la Tarea Ordenamiento, está refrendado en la Constitución de la República, en el Código de Trabajo y en la Ley 105 de Seguridad Social".

Al intervenir en la Mesa Redonda, Marino Murillo insistió en este principio. "La Revolución ha atendido y atenderá a los más vulnerables, que son personas muy agradecidas".

"Esa es la política aprobada, no exenta de errores en su implementación. Aquí no se pueden permitir chapucerías en la implementación, que en ocasiones existen. El control popular es fundamental".

Con respecto al financiamiento salarial, aclaró que es un derecho, no una obligación. "Si usted quiere lo usa o no, pero no hay requisitos. Todo el que lo solicite, la administración debe dárselo".

Phoca PDF

Categoría: Noticias
Creado: Miércoles, 13 Enero 2021 11:07 - Última actualización: Miércoles, 13 Enero 2021 11:07
Escrito por webmaster
Visto: 522

Fuente: Cubadebate

Phoca PDF